Concurso de titularización de Nivel Superior – RM 1408/17

A lxs Compañerxs del Nivel Superior:

Como es de público conocimiento se está llevando a cabo el Concurso de Titularización por antecedentes y oposición en el Nivel Superior, resolución 1408/17.

Esta instancia en la que nos encontramos de defensa oral de los proyectos de cátedra, es parte del proceso concursal y complementa la primera etapa, ya cumplimentada. Se constituye en un momento para pensar y reflexionar dando cuenta del proceso de elaboración del proyecto, su contextualización en función del nivel para el que se forma y la recuperación de los aspectos observados por los tribunales evaluadores.

La defensa oral tiene una valoración máxima de 300 puntos y se realizará ante Tribunal Evaluador teniendo en cuenta los siguientes criterios que oportunamente fueron publicados en la plataforma educativa:

Se considerará si el/la concursante:

-Da cuenta de la autoría del proyecto y reflexión sobre su práctica.

-Enriquece y fundamenta su propuesta escrita, a partir de la retroalimentación recibida.

-Contextualiza el proyecto en el marco de la Formación Docente y su pertinencia al Nivel para el que forma.

-Se ajusta al tiempo establecido para la exposición y comunica su propuesta con claridad.

Tal como lo estableció la resolución 1408/17 en el artículo 6°, la oposición en el concurso contempla dos etapas, la primera de ellas anónima, consistió en la presentación escrita del o los proyectos de cátedra . Esa instancia tuvo como máximo 200 puntos y no fue eliminatoria. Cada aspirante, oportunamente y por los canales previamente establecidos, recibió la ponderación del proyecto presentado y las sugerencias de los tribunales evaluadores.

La oposición prevé una nota final que deberá alcanzar el 60% de la sumatoria de ambas instancias (escrita y oral), es decir, 300 puntos.

Los antecedentes serán evaluados por la junta de escalafonamiento, quién confeccionará los escalafones en base al puntaje final obtenido, antecedentes y oposición.

Al día de la fecha, exitosamente, se materializaron diversas fases de este proceso concursal:

• Inscripción de aspirantes: un total de 1164 a nivel provincial.

• Inscripción de docentes que aspiraban a conformar los Tribunales Evaluadores, vale recordar que a posteriori, institucionalmente, fueron lxs propixs compañerxs quienes eligieron a los que conformarían dichos Tribunales.

• Período de recusación y excusación de tribunales y de jurado de oposición. Habilitada y garantizada como fue esta etapa este período no se ha recibido ninguna recusación ni excusación.

• Participación de los miembros de los tribunales en instancias de formación específica.

• Ciclo de acompañamiento a la escritura del cual participaron números compañeros de diferentes lugares de la provincia.

• Presentación escrita del proyecto o de los proyectos de

cátedra. Auspiciosamente fueron presentados 3183 proyectos en las diferentes sedes y subsedes.

• Evaluación del o de los proyectos de cátedra. Los diferentes tribunales valoraron los proyectos presentados realizando la correspondiente ponderación y las observaciones.

Por lo expresado anteriormente, desde AMSAFE:

• Ratificamos este histórico proceso concursal, que por su construcción, características y masividad logró sintetizar debate, aportes y voces de numerosxs docentes de los Institutos Superiores Públicos de la provincia materializando así una demanda histórica del nivel.

• Afirmamos la seriedad y el compromiso con que han asumido y llevado a cabo esta compleja y delicada tarea las representantes gremiales que integran tan prestigioso jurado.

• Instamos a que, en tiempos de políticas educativas neoliberales, se aprecie el proceso que se está llevando a cabo donde se vuelve imperativo valorar la estabilidad laboral.

• Rechazamos enfáticamente todo intento de desvalorización del camino recorrido dónde algunas voces pretenden cristalizar imágenes equívocas que atentan contra la transparencia del proceso.

• Acompañamos a todxs lxs aspirantes que se encuentran transitando este proceso. Con la firme certeza que la próxima instancia, defensa oral, se presenta como como una oportunidad para dar cuenta del recorrido personal que cada uno ha realizado.

• Recordamos que, como desde un principio de este proceso, la Secretaría de Nivel Superior de AMSAFE se encuentra a disposición para aclarar todas las consultas y viabilizar los reclamos de los aspirantes al concurso. Ante consultas

comunicarse por medio de la delegación departamental al teléfono (0342)4555436 o al mail superior@amsafe.org.ar